



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

30 NOV. 2017

DECRETO N° 1800 /

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMICA MARTINEZ NAVARRO SPA, R.U.T. N°76.688.059-2; el Ord. N° 06-230 de fecha 23/06/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos "La Serena Centro" solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-228 de fecha 21/06/2017 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°136 de fecha 01/08/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 28/09/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/08/2017 en sesión ordinaria N°1078 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 04/10/2017, en sesión ordinaria N° 1083 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTORGUESE** a **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMICA MARTINEZ NAVARRO SPA, R.U.T. N°76.688.059-2**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Pedro Pablo Muñoz N° 580, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Soc. Comercializadora y Gastronómica Martínez Navarro SPA.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc
- 